

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME PREDIAL DE REGULACIÓN DE USO DE SUELO (IPRUS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	El INFORME PREDIAL DE REGULACIÓN DE USO DE SUELO (IPRUS) es un documento requirente para la subdivisión y unificación de predios, a su vez, también es un documento necesario para la construcción en los predios tanto de la zona urbana como de la zona rural.
¿A quién está dirigido?	El presente documento se encuentra dirigida a personas naturales que requieran realizar la subdivisión o unificación predial, a su vez, también a los que deseen construir tanto en la zona urbana y rural, indicando en el documento, los parámetros a seguir para realizara los trámites antes mencionados. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Requisito para la subdivisión, unificación de lotes y construcción en los predios.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: FORMULARIO NO. DP_005_IPRUS CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GADMCH COPIA DEL CERTIFICADO DE GRAVAMEN ACTUALIZADO COPIA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD (TODOS LOS PROPIETARIOS) COPIA DE PLANIMETRÍA AVALIZADA COPIA DE ESCRITURA CERTIFICADO DE EJES VIALES SI EL PREDIO SE ENCUENTRA EN LA ZONA URBANA Requisitos Específicos: EJES VIALES EMITIDOS POR LA PREFECTURA EN CASO DE QUE EL PREDIO SE ENCUENTRE EN LA ZONA RURAL.
¿Cómo hago el trámite?	Ingresa la documentación por ventanilla única, el trámite se traslada a la Dirección de Planificación para su revisión, el usuario debe acercarse en el lapso máximo de 3 día a retirar si el predio se encuentra en la zona urbana, de encontrarse en la zona rural, se esperará que se remitan los ejes viales por parte de la prefectura. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	\$14.70 (CATORCE CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: 8am a 12:30 pm y de 13:30 pm a 17:00

Dirección: 18 de marzo y Guido Cuadrado (Chambo)

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jairo Patricio Rodríguez Hernández

Correo Electrónico: j.rodriguez@gobiernodechambo.gob.ec

Teléfono: 0939933372

Transparencia